

ñor de Marchena, é Don Ferrand Pérez Ponce, Maestro de Alcántara su hermano, é Don Alvar Pérez de Guzman; ca sopieron como Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque trataba que fuesen detenidos, cuidando que Doña Leonor se pusiera en la villa de Medina por otra entencion. É despues que Doña Leonor salió de Medina, algunos de sus parientes fablaron en uno, é acordaron de se apartar del Rey; porque si fuesen á Sevilla rescelaban de ser presos. É luego aquel dia despues que de Medina partieron, el Conde Don Enrique, é el Maestro de Santiago Don Fadrique, hijos del Rey Don Alfonso é de la dicha Doña Leonor de Guzman, é Don Pero Ponce de Leon, é Don Ferrand Pérez Ponce su hermano, é Don Alvar Pérez de Guzman, é otros parientes de Doña Leonor tomaron su camino para la villa é castillo de Moron, que es un castillo muy fuerte cerca de tierra de Moros, é es de la Orden de Alcántara, é tenialo el dicho Don Ferrand Pérez Ponce, Maestro de Alcántara: é desde y fueron, non sosegaron mucho, é acordaron que estarian mejor en Algecira, que la tenia Don Pero Ponce. É ficieronlo asi, é tomaron luego su camino para Algecira el Conde Don Enrique é Don Pero Ponce de Leon, é Ferrand Enrique, hijo de Don Enrique Enriquez, é otros Caballeros con ellos: é el Maestro Don Fadrique fuese para la tierra del Maestrazgo de Santiago, é Don Alvar Pérez de Guzman fuese para su lugar de Olvera. Asi se partieron todos estos Señores segund dicho es: é el Maestro de Alcántara Don Ferrand Pérez Ponce fincó en el su castillo de Moron.

CAPÍTULO V.

Como los Señores levaron el cuerpo del Rey Don Alfonso á Sevilla: é como fué enterrado en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes.

El Infante Don Ferrando, hijo del Rey de Aragon, Marqués de Tortosa é Señor de Albarracín, sobrino deste Rey Don Alfonso, hijo de la Reyna de Aragon Doña Leonor su hermana, é Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, é Don Ferrando, Señor de Villena, sobrino de Don Juan Nuñez, hijo de su hermana Doña Blanca, é Don Juan Alfonso de Alburquerque, é los otros Señores, é Ricos omes, é Caballeros que ivan con el cuerpo del Rey Don Alfonso, llegaron á la cibdad de Sevilla: é el Rey Don Pedro que regnaba ya, é la Reyna Doña Maria su madre, muger del dicho Rey Don Alfonso, é todos los otros que y eran en Sevilla, salieron grand pieza fuera de la cibdad á rescebir el cuerpo del Rey. É estovieron muy grand pieza en llegar con el cuerpo á la cibdad: é pusieronle en la Iglesia de Sancta Maria, é alli fueron fechos cumplimientos por él, segund pertenescian. É fué el cuerpo del Rey enterrado en la capilla de los Reyes en la Iglesia mayor de Sancta Maria de Sevilla como en manera de depósito, por quanto él se mandara enterrar en la cibdad de Cordoba en la Iglesia mayor de Sancta Maria en la capilla dó yace el Rey Don Ferrando su padre, segund dicho avemos,

CAPÍTULO VI.

Como fue ordenado de algunos oficios de la casa del Rey, é del Regno.

Despues quel cuerpo del Rey Don Alfonso fué enterrado en Sevilla en la capilla de los Reyes, segund dicho avemos, comenzaron los Señores que y eran con el Rey Don Pedro á ordenar cómo farian de los oficios de la casa del Rey é del Regno, é ordenaron asi: Don Juan Nuñez de Lara era Alferrez mayor del Rey Don Alfonso, é fincó Alferrez del Rey Don Pedro su hijo. Don Fernando de Castro, hijo de Don Pedro de la Guerra, que era pequeño de edad, é estaba en Galicia, fincó Mayordomo mayor del Rey, que asi lo fuera Don Pedro su padre (1). El Adelantamiento de Castilla tenialo Ferrand Pérez Puertocarrero, é por ruego de Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, dieronlo á Garci Laso de la Vega. La Guarda mayor del Rey Don Alfonso aviala Lope Diaz de Almazan, é dieronla á Gutier Ferrandez de Toledo. La copa aviala Don Alfonso Ferrandez Coronel, é fincó con su oficio. La escudilla aviala primero Garci Laso, é dieronla á Ferrand Pérez Puertocarrero, á quien avian tirado el Adelantamiento de Castilla. La Cámara del Rey dieronla á Pero Suarez de Toledo, que era primero Camarero mayor del Rey quando era Infante. La Reposteria tenia Pero Ferrandez de Guadalajara é dieronla á Pero Suarez de Toledo el mozo. El Adelantamiento de la Frontera teniale primero el Maestro Don Fadrique, é por él Ferrand Enriquez, hijo de Don Enrique Enriquez, é dieronle al Infante Don Ferrando de Aragon, Marqués de Tortosa, primo del Rey. É el Adelantamiento del Regno de Murcia teniale Don Ferrando Señor de Villena, é quedó con él, caso que dende á pocos dias finó el dicho Don Ferrando, é dieron el Adelantamiento á Don Martin Gil, hijo de Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque. É asi partieron otros muchos oficios, é dellos fincanan en los que los tenian en el tiempo del Rey Don Alfonso; é dellos daban nuevamente á otros, segund que cada uno tenia sus ayudadores.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey envió saber en que manera estaba Algecira, por quanto el Conde Don Enrique é Don Pero Ponce fueron para allá.

Segund dicho avemos, el Conde Don Enrique, é Don Pero Ponce de Leon, é otros parientes de Do-

(1) Asi está en todos los exemplares impresos y MS. y parece hay alguna equivocacion en decir que la *Mayordomia mayor* se dió á Don Ferrando de Castro, pues en diplomas posteriores confirma Don Johan Nuñez de Lara llamandose *Alferrez mayor del Rey, é su Mayordomo mayor*. Vease el que cita Salazar Casa de Lara, tom. 3, pag. 206, su fecha 20 de Julio de este año. Es una donacion del Rey á *Martin Ferrandez de Toledo* su ayo; á quien con la misma fecha concedió tambien la jurisdiccion del lugar de Orgaz por otro diploma que cita *Zuñiga Anal., de Sevilla*. Por estos instrumentos se comprueba que en 20 de Julio estaba ya hecho el repartimiento de oficios.

ña Leonor de Guzman, estaban en Algecira: é Don Ferrand Pérez Ponce, Maestro de Alcántara en Moron: é el Maestro Don Fadrique en su Maestrazgo: é Don Alvar Pérez de Guzman, é Don Juan Alfonso de Guzman, é Don Enrique Enriquez eran ya en la merced del Rey. Los que estaban en Sevilla con el Rey tenian que se comenzaba guerra, porque tantos é tan grandes Señores como estos se apartaran del Rey; ca tenian muchas é muy grandes fortalezas. É veyendo el Rey que la cibdad de Algecira estaba en grand peligro por la vecindad de los Moros que tenia tan cerca, é aún la guerra duraba estonce, é temianse mucho de los Señores que en ella se pusieran, por quanto non estaban contentos de los que regian el Regno, envió á saber el estado de la dicha cibdad, é qué remedio se podria y poner: é envió allá un su Escudero, que avia sido criado del Rey Don Alfonso su padre, que tenia la Torre de Cartagena, que el Rey Don Alfonso ganára quando ganó á Algecira. É aquel Escudero era ome que avia servido bien al Rey Don Alfonso en la guerra, é decianle Lope de Cañizares. É fué para Algecira, é entró en ella desconocido, é fabló con algunos que amaban servicio del Rey aquello que el Rey le mandó, é en qué manera podria el Rey ser seguro de la dicha cibdad por la entrada de aquellos Señores en ella. É ellos le dixeran como aquellos Señores estaban allí, é se apoderaban cada dia mas de la dicha cibdad; pero que si el Rey les enviase esfuerzo é acorro de gentes por la mar é por la tierra, que ellos tomarian la voz del Rey, é pensaban que con el esfuerzo del Rey, los Señores que allí entraran non osarian porfiar de estar en la cibdad. É Lope de Cañizares desde esto sopo quisose tornar para el Rey, é non podia aver las puertas de la cibdad; ca todas estaban muy guardadas, señaladamente por quanto era dicho á aquellos Señores como él entrara en la cibdad, é ficieron mucho por le aver, é non le pudieron fallar, ca algunos que amaban servicio del Rey le tenian escondido en sus casas. É algunos de aquellos con quien Lope de Cañizares fablara pusieronle de noche con cuerdas fuera de la villa por el adarve, é enviaronle al Rey á Sevilla. É llegó allá, é contó todo el estado de Algecira al Rey, é le dixo, que en todas maneras del mundo enviase acorro; si non, que fuese cierto que los Señores que estaban en Algecira tenian acordado de echar muchos de los que amaban su servicio de la cibdad, ó por ventura de los matar, é se apoderar del lugar. Et mostró al Rey como traia todas las manos tajadas de la cuerda con que le pusieron fuera de la cibdad por el muro.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey mandó á Gutier Ferrandez de Toledo su Guarda mayor que fuese á Algecira con galeas: et como el Conde Don Enrique é Don Pero Ponce dexaron la cibdad, é entró en ella Gutier Ferrandez de Toledo.

El Rey Don Pedro é los del su consejo, desde sopieron el ardid é las nuevas que Lope de Cañizares contára de Algecira, é como los de la cibdad

le enviaban decir que los acorriesen con compañías; si non que estaban en grand peligro, mandaron luego armar galeas: é de ellas estaban aún armadas por la guerra de los Moros, que aún non era cesada. É mandó el Rey á Gutier Ferrandez de Toledo, que era un Caballero muy bueno é de grand esfuerzo, que entrase en las galeas, é dióle mucha gente de armas, é envióle á Algecira. Gutier Ferrandez partió luego de Sevilla, é fizo como el Rey le mandó. É llegó á Algecira una grand mañana: é asi como llegó, comenzaron las gentes de armas, que en las galeas venian, á salir á tierra. É los vecinos de Algecira, quando vieron el esfuerzo del Rey, llegaron todos con los que salieron de la mar, é comenzaron á dar muy grandes voces llamando: Castilla, Castilla por el Rey Don Pedro. É el Conde, é Don Pero Ponce, é los que con ellos eran, non podieron pelear con los de la cibdad, é con los de las galeas que estonce avian llegado, ca eran muchos mas que non ellos: é abrieron una puerta que tenian por sí, é salieron todos en uno; é asi desampararon la cibdad, é fueronse dende para Moron, dó estaba Don Ferrand Pérez Ponce, Maestro de Alcántara, hermano de Don Pero Ponce. É Gutier Ferrandez, despues que el Conde Don Enrique, é Don Pero Ponce partieron de Algecira, fincó apoderado en la cibdad, é envió luego á Sevilla á facer saber al Rey en como Algecira estaba ya por él, é como el Conde, é Don Pero Ponce eran partidos de allí, é dexáran la cibdad. É el Escudero de Gutier Ferrandez llegó á Sevilla en un leño, é contó estas nuevas al Rey, é plógole mucho con ellas: é mandóle tornar luego para Algecira, é envió sus cartas al dicho Gutier Ferrandez, como le tenia en servicio señalado lo que ficiera, é que le queria facer merced de la tenencia de la dicha cibdad de Algecira, que era estonce muy grand cosa. É Gutier Ferrandez le dixo, que ge lo tenia en merced; pero mas quiso irse para él, é andar en la su Corte.

CAPÍTULO IX.

Como el Conde Don Enrique, é Don Pero Ponce vinieron para Marchena.

En estos dias que pasaron asi estos fechos el Rey Don Pedro adolesció en guisa que cuidaron que moriera de aquella dolencia: é ovo en la su Corte muy grandes bollicios sobre quien regnaria, segund contarémos. É el Conde Don Enrique, é Don Pero Ponce llegaron estonce mas cerca de Sevilla, é vinieron para un lugar de Don Pero Ponce que dicen Marchena. É como ende llegaron, enviaron á Sevilla, é ficieron y venir á Don Ferrando, Señor de Ledesma, hermano del Conde Don Enrique, que era hijo del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman, el qual se criara con el Rey Don Pedro quando era Infante: é desde llegó á Marchena desposaronle con una hija de Don Pero Ponce, que decian Doña Maria Ponce; empero non llegó á casar con ella, que á poco tiempo finó este Don Ferrando.

El Maestre de Alcántara Don Ferrand Perez Ponce estaba en el su castillo de Moron, que es de la Orden de Alcántara: é todos estos Señores, que asi andaban apartados del Rey, de cada dia traian sus pleytesias con él por se venir á la su merced. Cómo se fizo, adelante lo contaremos.

CAPÍTULO X.

Como Doña Leonor de Guzman fue presa en Sevilla publicamente: é como el Conde Don Enrique su fijo, é los otros Señores fueron en la merced del Rey.

Agora tornaremos á contar lo que acaesció á Doña Leonor de Guzman desde llegó á Sevilla. Debemos saber, que despues que Doña Leonor entró en la su villa de Medina Sidonia y salió dende por la pleytesia é seguro que le hicieron, é se partieron sus fijos el Conde é el Maestre de Santiago, é los otros sus parientes, segund dicho avemos, despues de aquello siempre fué tenida como presa: empero desde que llegó á Sevilla fué mas declarada su prision; ca pusieronla en la carcel del Rey en su palacio, é allí la tenian bien guardada (1). E como quier que estaba asi presa Doña Leonor, los privados del Rey dixerón, que era bien que el Rey cobrase los suyos, é non se partiesen dél. É decianlo por el Conde Don Enrique, é por el Maestre Don Fadrique sus hermanos, é por el Maestre de Alcántara Don Ferrand Perez Ponce, é por Don Pero Ponce, que estaban apartados é espantados del Rey: é trataron con el Conde, é con Don Pero Ponce, que estaban en Marchena, é con el Maestre de Alcántara, que era en Moron, que se viniesen á la merced del Rey, é asi lo hicieron, ca todos se vinieron para Sevilla al Rey, é asegaronse estos fechos segund cumplia á servicio del Rey (2). É envió el Rey sus cartas al Maestre de Santiago Don Fadrique su hermano, el qual estaba en la tierra de su Maestrazgo, que le esperase en su tierra para quando él pasase por allí é fuese á Castilla, é que allí le libraria sus fechos muy bien: é asi lo fizo, segund adelante contarémos. Empero el Rey ordenó é mandó que los castillos de la Orden de Alcántara los toviesen Caballeros de la Orden por él, é le ficiesen pleyto por ellos, é non los entregasen, nin acogiesen en ellos al Maestre de Alcántara sin su mandamiento: é asi se fizo.

(1) Estaba ya presa antes de 16 de Julio, segun parece por instrumento que hay en el Bulario de Santiago, fecho en Ecija este dia.

(2) Parece que estos Señores habian ya vuelto al servicio del Rey antes del 28 de Junio, pues con data de este dia en Sevilla restituyó á Don Fadrique Maestre de Santiago, y á los Caballeros de la Orden diversos lugares pertenecientes á ella, que el Rey Don Alfonso su padre habia vendido á Don Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey puso sus fronteras contra los Moros, e como se fizo la tregua luego.

Otrosi despues que el Rey Don Alfonso morió, aún fincó la guerra con los Moros segund era primero, é el Rey Don Pedro puso sus fronteras contra tierra de Moros: de los quales envió al Infante Don Ferrando su primo, Marqués de Tortosa é Señor de Albarracin, fijo del Rey Don Alfonso de Aragon, é de la Reyna Doña Leonor, hermana del Rey Don Alfonso de Castilla, que era Adelantado mayor de la Frontera, á la villa de Ecija. Otrosi envió á Ecija por frontero al Maestre de Santiago su hermano: é eran todos estos mil de Caballo, Caballeros é Escuderos muy buenos que estaban con ellos, de los vasallos del Rey, é de los suyos destes Señores Infante é Maestre. É envió al Obispado de Jaén por fronteros á Don Juan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava, é á Don Enrique Enriquez, é á Men Rodriguez de Biedma cabdillo del Obispado de Jaén: é puso en Moron al Maestre de Alcántara, é á Don Pero Ponce de Leon: é en Castro del Rio á Don Ferrando Señor de Villena con los Caballeros de Cordoba: é en Xerez á Don Juan Alfonso de Guzman, é á Don Alvar Perez de Guzman. E asi partió sus fronteras por las otras partes del Andalucía segund entendió que cumplia á su servicio é defendimiento de la tierra: é estovieron y algunos dias; pero en este tiempo nin los Moros entraron á tierra de Christianos, nin ellos á tierra de Moros para que se ficiese cosa que de contar sea. E luego á pocos dias se trataron treguas, é cesó la guerra despues acá con los Moros; salvo un poco tiempo que el Rey Don Pedro les fizo guerra en ayuda del Rey Mahomad contra el Rey Bermejo: en el qual tiempo, magüera fué pequeña, que non duró aquella guerra mas de diez meses, el Rey Don Pedro avia ganado pieza de castillos de Moros, segund adelante se dirá; los quales despues se perdieron todos, salvo uno que dicen Benamexir, que es de la Orden de Santiago, é es hoy de Christianos

CAPÍTULO XII.

Como el Conde Don Enrique vió á Doña Leonor de Guzman su madre en Sevilla: é como por su consejo casó con su esposa Doña Juana, é como á poco tiempo se fué el Conde de Sevilla.

Despues que el Conde Don Enrique, fijo del dicho Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman, é los otros Señores fueron en la merced del Rey, segund dicho avemos, el Conde iba cada dia á ver á Doña Leonor su madre dó estaba presa en la carcel del Rey en Sevilla. É estaba allí con ella Doña Juana, fija de Don Juan Manuel, que era esposa del dicho Conde Don Enrique: é por quanto Doña Leonor sopó, ca le fué dicho estonce, que Don Ferrando, Señor de Villena, hermano de la dicha Doña Juana, trataba por partir este casamiento é que casase su hermana con el Rey Don Pedro, é

con el Infante Don Ferrando de Aragon, primo del Rey, que allí estaba, fabló Doña Leonor de Guzman con el Conde su fijo, diciendole que ficiese sus bodas con la dicha doña Juana su esposa. É asi lo fizo el Conde, é consumió con ella el matrimonio ascondidamente en el palacio dó la dicha Doña Juana estaba con Doña Leonor su madre. É desto pesó mucho al Rey, é á la Reyna Doña Maria su madre, é á Don Juan Alfonso de Alburquerque, é á los otros privados del Rey quando lo supieron. É por esta razon fué mas afincada la prision de doña Leonor, é non dejaban al Conde que la viese, nin á otro alguno de los que eran de su partida: é estonce la levaron presa á Carmona; empero el casamiento quedó fecho, é Doña Juana fincó por muger del Conde, é de allí adelante llamabanla Condesa. É á pocos dias despues desto fué dicho al Conde Don Enrique que le queria el Rey prender: é fuyó de Sevilla para Asturias, é fueron con él dos Caballeros suyos, los quales eran Pero Carrillo, é Men Rodriguez de Senabria: é levaban rostros de cuero porque los non conociesen en el camino, é asi pasaron por todo el Regno fasta que fueron en Asturias.

CAPÍTULO XIII.

De la dolencia que ovo el Rey Don Pedro el año primero que regnó, de la qual llegó á peligro de muerte: é como trataban quién regnaría.

Estando el Rey D. Pedro en Sevilla este dicho año que el Rey Don Alfonso su padre finó, en el mes de Agosto ovo una grand dolencia, de la qual cuidaron que non podia escapar, ca llegó á punto de morir: sobre lo qual ovo en la Corte grand bollicio é muchos consejos entre todos los Señores que estaban estonce en Sevilla sobre quién regnaría en Castilla é en Leon, por quanto el Rey Don Pedro non avia fijo nin hermano legitimo (1) heredero de los dichos Regnos. E algunos tenian que el Infante Don Ferrando fijo del Rey de Aragon, Marqués de Tortosa, que era primo del Rey, é nieto del Rey Don Ferrando de Castilla, legitimo fijo de su fija Doña Leonor Reyna de Aragon, que debia regnar, por quanto su madre la Reyna Doña Leonor fuera primagénita fija del Rey Don Ferrando, é hermana del Rey Don Alfonso, é fuera jurada en los Regnos de Castilla é de Leon, segund costumbre de España, antes que nasciese el Rey Don Alfonso su hermano, por quanto nasciera ella primero. É aún decian los que esto sabian, que el Rey Don Alfonso en su testamento asi lo mandára, que si alguna cosa acaesciese del Rey Don Pedro su fijo sin aver fijos herederos, que el Regno le oviese é heredase el Infante Don Ferrando de Aragon su sobrino, fijo de su hermana. É aún trataban que casase el dicho Infante con la Reyna Doña Maria, muger que fuera del Rey Don Alfonso, é madre del Rey Don Pedro, é que para ello avrian dispensacion del Papa:

(1) En un libro de mano antiguo, por quanto el Rey Don Pedro non avia fijo heredero legitimo.

é este casamiento trataban los que en este fecho eran, por aver al Rey de Portugal en ayuda: é en este consejo eran, Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, é Don Juan Nuñez de Prado, Maestre de Calatrava. Otros muchos Señores é Caballeros tenian que debia regnar Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, que ende estaba: ca decian que venia de los del linage de la Cerda, ca era fijo legitimo de Don Ferrando de la Cerda, que fué hermano legitimo de Don Alfonso de la Cerda, é fijo legitimo del Infante Don Ferrando, heredero de Castilla (2): é decian, que pues descendia Don Juan Nuñez de la casa Real por parte de los de la Cerda en esta manera que dicho avemos, que debia regnar: é esto trataban estonce Don Alfonso Ferrandez Coronel, é Garci Laso, é otros Caballeros de Castilla, que tenian la partida de Don Juan Nuñez; como quier que todos decian que non podia ser que Don Juan Nuñez oviese la herencia del Regno por parte de los de la Cerda, ca Don Alfonso de la Cerda tomára emienda por el Regno, seyendo jueces dello los Reyes Don Donis de Portugal, é Don Jaymes de Aragon, é renunciára todo derecho, si le avia, á los Regnos de Castilla é de Leon (3). Los que querian tener la parte de Don Juan Nuñez trataban estonce que casase el dicho Don Juan Nuñez con la Reyna Doña Maria, muger que fué del Rey Don Alfonso de Castilla, é fija que era del Rey Don Alfonso de Portugal, é que avrian por ayuda al dicho Rey de Portugal su padre. E esta Reyna Doña Maria era nieta del Rey Don Sancho de Castilla, ca era fija de la Reyna de Portugal Doña Beatriz, que fuera su fija. É sobre estas cosas ovo allí muchas contiendas é porfias entre los Señores que eran en Sevilla estonce; pero el Rey guaresció, é cesaron todas estas quistiones; como quier que por algunas maneras que allí se tovieron, se partió Don Juan Nuñez de Lara de Sevilla mal contento: é otros Caballeros muchos del Regno, que avian tenido su entencion del dicho Don Juan Nuñez, se partieron mal pagados del Rey: é daban todos á entender que les non placia, por quanto Don Juan Alfonso, Señor

(2) Todos los libros de mano é impresos tienen, que Don Ferrando de la Cerda fué hijo legitimo de Don Alfonso de la Cerda por hermano; y aún adelante los mismos libros de mano en el Año segundo del Rey Don Pedro cap. 10. unos tienen que fué hijo de Don Alfonso de la Cerda, y otros, que fué hijo de Don Juan Alfonso de la Cerda, con yerro muy vergonzoso en una cosa tan señalada y sabida, que no se puede atribuir al Autor, sino á los escribientes, que pusieron hijo por hermano. Y asi no es menester perder tiempo en declarar, que este Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, fué hijo de Don Ferrando, que era hijo legitimo del Infante Don Ferrando, y hermano segundo de Don Alfonso, el que pretendió suceder en los Regnos de Castilla y Leon, como parece en diversos lugares.

(3) Solo Don Alfonso fué el que renunció, y no Don Ferrando su hermano, y parecia que no le paraba perjuicio la renunciacion del hermano, pues tampoco perjudicaba á sus propios descendientes. Y asi dice el Rey Don Pedro de Aragon, que Don Juan hijo de Don Luis, Conde de Telamon, y Principe de la Fortuna, que fué nieto de Don Alonso, tenia derecho de sucesion en el Regno de Castilla; y aún esto parecia ser con mas justo titulo que lo que se pretendia por Don Juan Nuñez de Lara, siendo Don Ferrando su padre menor que Don Alonso.

de Alburquerque gobernaba al Rey é al Regno, que era natural del Regno de Portugal, é otrosi non era amigo del dicho Don Juan Nuñez.

CAPÍTULO XIV.

Como Don Juan Nuñez de Lara se fué á Castilla, é de lo que allí se trató: é como finaron luego este año él, é Don Ferrando, Señor de Villena su sobrino: é de otras cosas que acaescieron en este tiempo.

Despues que el Rey Don Pedro fué sano de la grand dolencia que ovo, partió de Sevilla Don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, é fuese para Castilla: é iba mal contento, por quanto Don Juan Alfonso de Alburquerque, al qual siempre oviera por contrario por razon de las Behetrias de Castilla, agora le veia que tenia en su poder la privanza del Rey, la gobernanza del Regno. Luego que Don Juan Nuñez llegó á Castilla, trató con algunos Caballeros, é con algunos de la cibdad de Burgos tales maneras, que si él viviera mas tiempo, non se consintiera que Don Juan Alfonso se apoderase tanto en el regimiento del Rey é del Regno como fizo, é oviera por ello grandes discordias: ca todos los Caballeros de Castilla, ó los mas, tenian con Don Juan Nuñez en esta razon. É á pocos dias que Regó dicho Don Juan Nuñez á Castilla finó en la cibdad de Burgos, domingo veinte é ocho dias de Noviembre deste año, é allí yace enterrado en el Monesterio de Sant Pablo. É este año mismo finó en su tierra Don Ferrando Manuel, Señor de Villena, hijo de Don Juan Manuel, sobrino del dicho Don Juan Nuñez, hijo de Doña Blanca, hermana del dicho Don Juan Nuñez. É dexó el dicho Don Ferrando una hija que dixerón Doña Blanca, la qual ovo de su muger Doña Juana, que decian Despina (1),

(1) Asi se ha de leer como está en un libro del Marqués Don Iñigo Lopez de Mendoza; porque no se declarando de donde era *Despina*, que es lo mismo que Señora, parece que se tomaba este nombre por apellido de linage, y no por dignidad, como lo era; aunque adelante, Año oneno del Rey Don Pedro, cap. 23, la llama *Doña Juana Despina*, como si fuera apellido de linage. En el Imperio Griego llamaban Despotos de Romania, de Morea, y de Larta, y á las mugeres de los Despotos, ó que sucedian en aquellos Estados, decian *Despinas*. El Infante Don Ramon Berenguer, quinto hijo del Rey Don Jayme el Segundo de Aragon, casó la primera vez con Madama Blanca, hija del Principe de Taranto, hijo del Rey Carlos el Segundo de Sicilia, que era su prima hermana. Y por muerte de Filipo, Despoto de Romania, hermano de dicha Doña Blanca, el qual óno sin dexar hijos, y habia sido ca-

fija del Infante de Aragon que decian Don Remon Berenguel: la qual Doña Blanca fué despues traída por mandado del Rey Don Pedro á Sevilla, é allí finó, segund adelante dirémos: é finó toda su tierra, que se decia tierra de Don Juan, é agora se llama el Marquesado, en el Rey Don Pedro, ca non dexára ningun otro heredero la dicha Doña Blanca. É lo que finó deste año estovo el Rey Don Pedro en Sevilla, ca finára muy flaco de la dolencia que oviera: é todos los fechos é libramientos del Regno é de la casa del Rey se facian por mandado de Don Juan Alfonso de Alburquerque: é eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su Camarero mayor, é Gutier Ferrandez, su hermano, que era Guarda mayor del Rey, é otros sus parientes. É passo Don Juan Alfonso por Tesorero del Rey á Don Simuel el Levi, que fuera primero Almojarife del dicho Don Juan Alfonso. É el Rey non se entremetia de ningunos libramientos, si non de andar á caza con falcones garceros é altaneros. Otrosi este año en quanto duró la guerra de los Moros se comenzó á levar la camareria del sueldo, que son quarenta maravedis del millar: lo que nunca fué en Castilla fasta estonce; empero es verdad, que si el Rey tenia dineros en su cámara, é mandaba dar á algunos en dineros contados, estonce el Camarero levaba quarenta maravedis del millar; pero non del sueldo que se libraba por ponimientos, nin se avia acostumbrado fasta aquí (2).

sado con la Infanta Doña Violante, tambien su prima, que era hermana del Infante Don Ramon), sucedió Doña Blanca, muger del Infante Don Ramon, en el derecho de la sucesion del Despotato de Romania; y por esto Doña Juana, hija mayor del Infante y de Doña Blanca, que casó con Don Fernando Señor de Villena, hijo de Don Juan, hijo del Infante Don Manuel, se llamó *Despina* de Romania, como sucesora de aquel estado, por no aver tenido Doña Blanca hijo varon. Tuvo esta Doña Juana otra hermana menor, que se dixo Doña Blanca, como su madre, que casó con Ugo, Vizconde de Cardona.

(2) No hace mencion el Cronista de una batalla naval que dieron los Vizcaynos á los Ingleses el dia 28 de Agosto de este año. Véanse en el Apéndice las relaciones que hacen de ella *Walsingham*, escritor Inglés, *Mathéo Vilano*, y *Meyero*.

Tampoco hace mencion mas adelante de un tratado de paz y comercio concluido en Londres á 1.º de Agosto de 1551 entre Eduardo III, Rey de Inglaterra, y los Diputados de las *Villas maritimas del Reyno de Castilla y Condado de Vizcaya*, que trae *Rimer*, tomo 5, pag. 717: ni de otro tratado asimismo de paz y comercio entre los habitadores de las *Villas maritimas de Castilla y Vizcaya*, y los de *Bayona*, firmado en la Iglesia de Fuenterrabia á 29 de Octubre de 1555, y confirmado por el Rey Eduardo III en Westminster á 9 de Julio de 1554, que tambien trae *Rimer* en el mismo tomo, pag. 766.

AÑO SEGUNDO DEL REINADO.

1351.

CAPÍTULO I.

Por qué razon dicen en Castilla la era de César; é en otras partidas el año de la Encarnacion ó Nacimiento de Jesu-Christo; é en Corte del Papa tienu la cuenta de la Indicion; é los Judios del Criamiento del mundo; é los Moros del comienzo del su falso Mahomad. E cada cuenta destas como se conosce é se falla.

Por quanto en esta Crónica decimos en cada tiempo quando acaesce el año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, é otrosi el de la Era de César, é del Criamiento del mundo, é del año de los Alárabes (1), queremos aqui declarar cada cuento destes por qué se puso, é cómo se falla é se guarda. El año segundo que el Rey Don Pedro regnó, comenzando los años de aqui adelante siempre en el primero dia de enero, fué año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil é trecientos é cincuenta é uno; é del Criamiento del mundo, segund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é once años; é del año de los Alárabes en setecientos é cincuenta é tres; é de la Era de César, segund costumbre de España, mil é trecientos é ochenta é nueve. É la razon porque es esta Era del César es, porque este Emperador que ovo nombre Octaviano César Augusto, sobrino del Emperador Julio César, fizo paz con todas las gentes del mundo, é púsolas só su Señorío, é fueron sus subditos, é fué Monarca, que es dicho en latin, Señor de todo el mundo. É fué dicho en su tiempo Era, é finó en costumbre en España de ser asi llamados los tiempos, por quanto el dicho Octaviano César Augusto ordenó que fasta ciertos años todos los de sus Señoríos se veniesen á escrebir, por saber cuántos eran, cada uno en su comarca: é que diese cada uno un dinero en señal de conoscimiento de Señorío, que todo el mundo le obedesca. É porque en latin es llamado el cobre de que facen moneda *aes, aris*, finó aquel nombre Era, porque es alambre, é se fizo moneda, segund dicho es. É asi de aquel nombre llaman la Era, que quiere decir, el año en que César mandó escrebir é levar moneda de cada uno de sus subditos, por el conoscimiento de la obediencia que le hicieron. É porque España era una provincia de las que asi le obedescieron, finó con esta costumbre que antiguamente ovieron de llamarla Era de Cé-

(1) Suprimimos todos estos cómputos que se hacen en efecto al principio de cada año en la crónica que podemos considerar como original, porque juzgamos que basta indicar respectivamente los años de J. C., siendo facil por lo que aqui se dice calcular los que corresponden á los demas cómputos.

sar. É en aquel tiempo que Octaviano ordenó que todos los del mundo se viniesen á escrebir, iba Joseph, é levaba consigo á Sancta Maria de la tierra de Galilea de la cibdad de Nazared, á Judea á la cibdad donde fué David, que es llamada Betleen, é allí nació Jesu-Christo. Otrosi algunos cuentan el año de la Encarnacion, ca este es el dia en que la Virgen Maria fué saludada del Angel Gabriel, que es á veinte é cinco dias de marzo, octavo de las calendas de abril: é llamanle año de la Encarnacion, ca quando la Virgen dixo al Angel: «Cumplase en mí segund la tu palabra» en aquella hora fué encarnado nuestro Señor Jesu-Christo, é ella preñada, é por tanto le dicen año de la Encarnacion. E otros le llaman año de Gracia, por quanto el Angel Gabriel, quando la saludó, dixo á la Virgen: «Dios te salve llena de gracia.» Otrosi fué año de gracia, é de buena ventura, pues nuestro Señor Jesu-Christo fué en aquel año encarnado en la Virgen Sancta Maria, donde vino nuestra salvacion. Otros dicen de la Navidad, que quiere decir, Nacimiento, é es á veinte é cinco dias de diciembre, que es octavo de las calendas de enero. É asi nació Jesu-Christo, era de César treinta é ocho; é del Criamiento del mundo, tres mil é setecientos é sesenta años; é despues del destruimiento de Troya, dó profetizó Casandra Sivila, mil é setenta: é despues que Roma fué poblada, setecientos é cincuenta é dos años: é del año de Gracia, ó de Encarnacion, que es primero, fasta el año del Nacimiento, nueve meses. É nos en este libro ternemos el cuento del año del Nacimiento, por quanto asi es costumbre de la tierra de Castilla desde el dia que fué ordenado por el Rey Don Juan en este Regno, segund adelante dirémos en los fechos del Rey Don Juan. Otrosi debedes saber, que quando nuestro Señor Jesu-Christo nació de la Virgen Sancta Maria era ya el año del Criamiento del mundo, segund la cuenta que traen los Hebreos, en tres mil é setecientos é sesenta años: é comienza el año del Criamiento del mundo acá, segun los Hebreos, á sexto calendas de septiembre, que es á veinte é siete dias de agosto. E quando el malo de Mahomad comenzó á engañar, é á predicar su falsa creencia, andaba el año que nuestro Señor Jesu-Christo nació en quinientos é noventa é ocho años. É por aqui podedes siempre tener la cuenta de saber todo esto cada que vos ploguiere, é lo podredes contar sin aver dello algund yerro. Otrosi la Corte del Papa usa poner el cuento de la Indicion. É debedes saber que